

DECRETO EXENTO N° _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 15 DE MAYO DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 95 de fecha 25.03.2019; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar DISEÑOS que permitan la ejecución posterior de proyectos que permitan mejorar las condiciones de infraestructura básica de la comuna.-

2.- El Decreto Municipal N° 95 de fecha 25.03.2019 que llama a licitación pública.-

3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-20-LE19 denominada: "PERFIL DE INVERSION PUBLICA Y DISEÑOS ESPECIALIDADES PAVIMENTACION, AGUAS LLUVIAS, EXTENSIONES DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SECTORES QUINTA RAMOS Y VISTA HERMOSA".-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública código ID N° 966131-20-LE19 denominada: "PERFIL DE INVERSION PUBLICA Y DISEÑOS ESPECIALIDADES PAVIMENTACION, AGUAS LLUVIAS, EXTENSIONES DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SECTORES QUINTA RAMOS Y VISTA HERMOSA" al contratista PATRICIO BERNARDO VALENZUELA MEZA RUT N° 10.513.064-3, por el monto de \$ 43.000.000 (cuarenta y tres millones de pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución es de 300 (trescientos) días corridos desde la fecha de Acta de Entrega de Estudio.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo a los fondos municipales 215.31.02.002.041 "Plan Maestro Quinta Ramos, Vista Hermosa y René Schneider".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



sbi

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.